



NOTA DE PRENSA

El nuevo Código Ético y Deontológico de la Enfermera Española adaptado al desarrollo actual de la profesión, protagonista de las II Jornadas Deontológicas del CGE

- **El Consejo General de Enfermería ha celebrado la II Jornada Deontológica Nacional de Enfermería en Madrid, un evento que ha reunido a profesionales expertos en ética y deontología de toda España.**
- **"La deontología no es un marco rígido, sino una guía viva que evoluciona con la sociedad y con nuestra profesión. La enfermería no solo se define por lo que hace, sino por cómo y por qué lo hace. Y, ejemplo de ellos es la aprobación del nuevo código ético y deontológico aprobado en la Asamblea de presidentes de la Organización Colegial", asegura Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo**
- **"El objetivo de la deontología es la búsqueda de la excelencia profesional. Este nuevo código incorpora todos los cambios sociales, legislativos y normativos que se han producido durante estos casi 40 años, por lo que consideramos que va a ser un salto cualitativo a una mejor atención de toda la ciudadanía. Supone la brújula de actuación para todas las enfermeras", ha comentado Tayra Velasco, presidenta de la Comisión Deontológica Nacional del CGE.**

Madrid, 26 de febrero de 2026.- El nuevo código ético y deontológico de la Enfermera Española aprobado hace unos meses en la Asamblea de presidentes de la Organización Colegial ha sido el tema principal sobre el que ha girado la II Jornada Deontológica Nacional de Enfermería en Madrid. Un foro de referencia para promover la reflexión a nivel nacional sobre la importancia de la Deontología como base de la profesión, organizado por el Consejo General de Enfermería, en colaboración con su

Instituto de Formación Sanitaria ISFOS y su Comisión Deontológica Nacional de Enfermería.

“La deontología no es un marco rígido, sino una guía viva que evoluciona con la sociedad y con nuestra profesión. Es el reflejo de nuestros deberes, pero también de nuestra identidad. Porque la enfermería no sólo se define por lo que hace, sino por cómo y por qué lo hace”, asegura Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería. “Debemos insistir en que una profesión enfermera fuerte y bien valorada por la sociedad en general, debe sustentarse en pilares como el respeto a la dignidad del paciente, la promoción del bienestar, la justicia o la equidad, entre otros factores”, añade.

Nuevo código deontológico

Desde la Organización Colegial han tenido claro que un código deontológico adaptado a la realidad de cada momento histórico y profesional no es sino una potente herramienta al servicio de la enfermería, la sociedad y los pacientes. Por ello, el nuevo código ético y deontológico de la Enfermera Española cuenta con 108 artículos y 27 áreas temáticas con el objetivo de garantizar una práctica ética enfermera responsable, con eficacia, eficiencia y efectividad, orientada al cuidado digno de las personas con el fin de alcanzar la excelencia en el ejercicio profesional, tal y como señala su preámbulo.

“El objetivo de la deontología es la búsqueda de la excelencia profesional. Este nuevo código incorpora todos los cambios sociales, legislativos y normativos que se han producido durante estos casi 40 años, por lo que consideramos que va a ser un salto cualitativo a una mejor atención de toda la ciudadanía. Supone la brújula de actuación para todas las enfermeras”, ha comentado Tayra Velasco, presidenta de la Comisión Deontológica Nacional del CGE.

Durante el encuentro se ha profundizado en cuestiones de relevancia y actualidad como los conflictos éticos en la práctica clínica que interpelan en la toma de decisiones; la importancia de la comunicación y los consentimientos informados; los conflictos éticos al inicio y al final de la vida; la persona en el proceso de envejecimiento; la incorporación del ámbito pericial al nuevo Código Ético y Deontológico de la Enfermera Española; la ética y deontología en la formación; los retos éticos y deontológicos en los entornos digitales y de inteligencia artificial, entre otros.

Estándares éticos

Entre los principales objetivos institucionales de la Organización Colegial figura convertir la deontología en uno de los ejes principales de la ordenación de la profesión enfermera

e informar a los pacientes, usuarios y enfermeras sobre los estándares éticos y deontológicos que se esperan de todas las enfermeras y enfermeros en ejercicio en España.

La presidenta de la Comisión Deontológica Nacional del CGE ha recordado que “el objetivo que se persigue con este nuevo código es que sea una herramienta para todas las enfermeras durante su praxis profesional a la hora de consultar cualquier tipo de duda que tengan en torno, por ejemplo, a la confidencialidad, al consentimiento informado, a la historia clínica... Es decir, establecer el punto de referencia para poder saber cómo actuar ante determinadas situaciones”, ha afirmado. “Una vez aprobado el Código en la Asamblea en diciembre, estamos pendientes de que la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC) realice su informe preceptivo puesto que es uno de los nuevos requisitos que se establecen para que entre en vigor”, añade.

Internacional

José Luis Cobos, presidente del Consejo Internacional de Enfermeras (CIE), ha sido el encargado de clausurar la jornada a través de un vídeo en el que ha resaltado que “vivimos tiempos cambiantes e inciertos en los que los sistemas sanitarios se ven obligados a transformarse por el impacto del envejecimiento poblacional, las enfermedades crónicas, las desigualdades sociales, la presión asistencial o la digitalización. Y, en medio de esa gran transformación, la enfermería no puede permanecer en silencio ni a la espera. Debe liderar”.

En este sentido ha hecho especial mención al Código Ético de la Enfermería a nivel internacional, que marca los principios que deben guiar el comportamiento profesional de las enfermeras y enfermeros en todos los países y en todas las culturas: “Es un marco imprescindible que nos recuerda el compromiso con la persona, con la sociedad, con la profesión y con nuestros propios valores. Y ha resaltado la creación del nuevo código ético y deontológico a nivel nacional porque “actualiza los principios que deben orientar nuestra práctica y que incorpora nuevos retos, nuevas realidades sociales, nuevas competencias profesionales y nuevas formas de ejercer”.